

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF



Resultados 2018



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la *Transparencia Fiscal* constituye un elemento crítico de la gestión y la rendición de cuentas. A través del ejercicio de la transparencia fiscal se garantiza que los gobiernos brinden un panorama de su situación y sus perspectivas fiscales, de los costos y beneficios a largo plazo de cualquier modificación de las políticas y de los riesgos potenciales que pueden desviarlos de sus metas. Asimismo, brinda a las legislaturas, a los mercados y a los ciudadanos la información necesaria para exigir a los gobiernos la rendición de cuentas.

En esta tesitura, el establecimiento de una cultura democrática de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública ha requerido del esfuerzo participativo de una sociedad que demanda estar informada sobre las acciones que realizan sus autoridades. Por tanto, en la actualidad ningún gobierno puede dejar fuera de su agenda el compromiso de fomentar un mayor y mejor acceso a la información pública, además, de promover la cultura de la transparencia.

La transparencia, al ser un principio de actuación en la Constitución Federal, trasciende las Leyes de Acceso a la información, es decir, se encuentra regulada por diversos lineamientos jurídicos en los que se obliga a transparentar. Por esta situación, leyes como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y ahora la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyen criterios específicos de publicación en materia de la información fiscal: ingresos, egresos y deuda.



En este contexto, **aregional** ha propuesto desde el año 2002, como instrumento de medición, el **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF**. El ITDIF es un instrumento, que busca fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos estatales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan estos gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

Año con año entre los meses de abril y mayo, **aregional** emprende la tarea de revisar los portales oficiales de internet de los gobiernos estatales, con el fin de identificar la disponibilidad o carencia, de múltiples documentos oficiales que contribuyen a la transparencia del manejo de los recursos públicos. Esta labor hace posible que **aregional**, pueda poner a la disposición de los interesados en el tema de transparencia fiscal y de los Gobiernos de las entidades federativas durante los primeros días del mes junio los **Resultados del ITDIF**, en esta ocasión para el año **2018**.

1. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Por décima-séptima ocasión consecutiva, **aregional** presenta los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF. Éste es un instrumento estadístico que refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas. Dicha información sirve como insumo para evaluar a la administración estatal en su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, así como para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

El ITDIF es un indicador acumulativo, es decir, año con año la medición retoma las variables seleccionadas en la versión anterior con su correspondiente actualización y se añaden variables nuevas, que responden a criterios como son la entrada en vigor de marcos jurídicos específicos, así como la identificación de temas de la agenda pública y de interés para los ciudadanos.

El proceso de integración del ITDIF se realizó en cuatro etapas: I) Desarrollo de la metodología, con base en la detección de las necesidades y obligaciones de publicación de la información, publicada entre los meses de marzo y abril de 2018; II) Acopio de la información, que consistió en la revisión de los portales oficiales de los Gobiernos estatales, portales creados para la publicación de información en materia de transparencia fiscal o en su caso, de las Secretarías de Finanzas u homologas, a través de las secciones de transparencia general, esta actividad se llevó a cabo del 2 al 15 de mayo; III) Análisis de datos y elaboración del informe; IV) Difusión de los resultados del ITDIF 2018.



El Índice considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, permitiendo evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los estados evaluados. Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco Regulatorio, Costos Operativos, Marco Programático-Presupuestal, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el esquema 1. En el mismo esquema se presenta la puntuación máxima que se obtiene en cada uno de los bloques.



El ITDIF tiene como objetivo general, contribuir a la generación de propuestas que busquen no sólo mejorar el acceso a la información, sino también que ésta sea generada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, independientemente de tiempos electorales o cambios de administración y/o alternancias políticas. Por su parte, el objetivo anual del ITDIF 2018, responde al afianzamiento de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del objetivo planteado, para el presente año la metodología consideró el acatamiento y aplicación de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la puesta en marcha de las reformas a las leyes mencionadas, principalmente en materia de documentos presupuestales y en rendición de cuentas. Así como, a la publicación de la información mínima señalada en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, en materia de divulgación de los procesos de adjudicación de adquisiciones y obra pública.

Conscientes del proceso en el que se encuentran las entidades federativas, por el incremento de exigencias en los marcos jurídicos que regulan la transparencia de los recursos públicos, así como el acatamiento a la Ley General de Transparencia, con la



alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el presente año, las nuevas variables respondieron principalmente a criterios de reorganización de la información evaluada anteriormente y complementación de la misma. Sin embargo, atendiendo al compromiso por incentivar la facilidad en el acceso a la información de calidad, por primera ocasión se asignó un criterio de penalización por la falta de organización en la presentación de la información.

2. RESULTADOS GENERALES, ITDIF 2018

En el presente año, se tendrá en el país una de las jornadas electorales más grandes en su historia, tanto por el número de votantes, como por el número de servidores públicos que serán votados para los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. En éste contexto, cobra relevancia analizar el esfuerzo realizado por las Administraciones Públicas por transparentar el manejo de los recursos públicos, desde el origen de los mismos, el ejercicio, la operación y la rendición de cuentas que realizan de éstos y a través de qué mecanismos de evaluación se les da seguimiento.

En la versión 2018 del Indicador, el promedio nacional alcanzado por las entidades federativas se posicionó en 77.49 puntos, en una escala de 0 a 100, donde 0 es nada transparente y 100 es altamente transparente en materia fiscal.

El promedio obtenido se colocó 0.32 puntos por debajo del promedio de 2017 (77.81 puntos), evidenciando un estancamiento en la disponibilidad de información fiscal en los portales de las entidades federativas. Por tercer año consecutivo, el promedio nacional ha bajado, después de alcanzar su mejor nivel en el año 2015 con 81.21 puntos, esto es, 3.72 puntos más que el promedio 2018 (77.49 puntos).

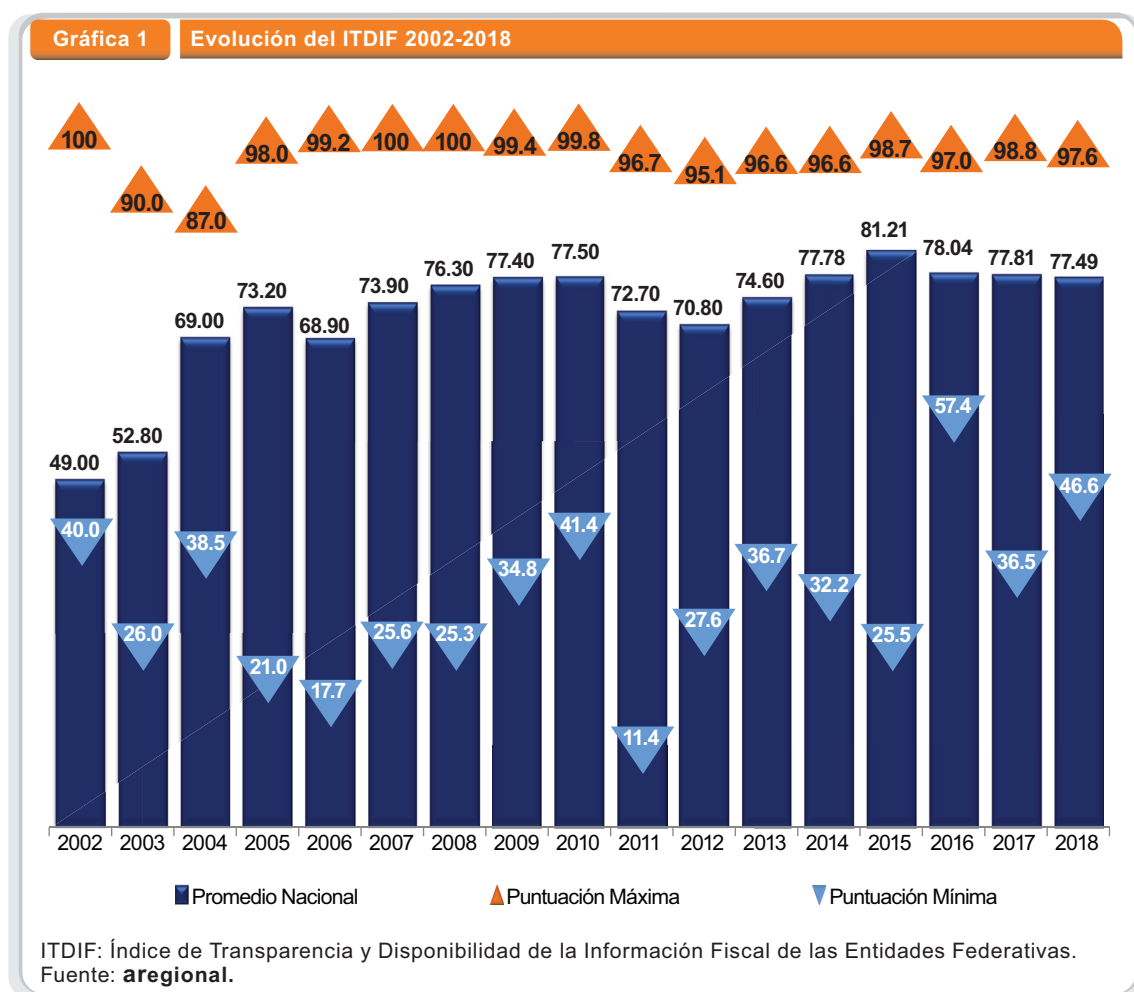
Es conveniente señalar, que en mayo de 2015 se emitió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha Ley no tuvo ningún impacto en la evaluación de 2015. Sin embargo, en los años posteriores, las metodologías del ITDIF han retomado diversos criterios mandados por la Ley General, por lo que la baja en el promedio nacional se puede explicar, entre otras razones, por la complicación que han tenido las entidades federativas en cumplir con los criterios señalados en la Ley General, que representó un incremento drástico en la normatividad en la materia, así como la necesidad de adaptación de los marcos jurídicos locales. Es decir, la aplicación de la Ley General de Transparencia por parte de las entidades federativas, ha sido lenta, considerando que el plazo para un primer cumplimiento fue mayo de 2016 y en una segunda etapa la puesta en marcha y alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Adicionalmente, en el presente año, el promedio nacional repite el fenómeno observado en 2006 y en 2012, años de elecciones (ver gráfica 1). En éstos, se presentaron bajas en el promedio nacional, respecto al año anterior. Durante 2006 y 2012, se dieron casos en donde las entidades federativas bajaron por completo los portales de transparencia durante los periodos de veda electoral. Afortunadamente, en 2018, las 32 entidades

mantuvieron activos los portales de transparencia, explicando que la caída haya sido de menor dimensión con respecto a los años anteriormente mencionados. No obstante, sí se localizaron casos donde fue evidente la duda que se tuvo respecto a la publicación de alguna información, como son los Informes de Gobierno anuales de los últimos seis años.

Asimismo, se observaron algunas secciones de los portales sin actualización de información, que pudiera ser explicada por el cambio de interés de atender algunos temas al interior de las administraciones, temas como son las evaluaciones por entes externos, como es el caso del ITDIF, o la rotación de personal en las diferentes áreas ante los próximos cambios de administración.

En la gráfica 1 se presenta el promedio nacional alcanzado a través de la historia del índice, así como las variaciones en los puntajes mínimos y máximos obtenidos año con año por las entidades federativas.





En la versión 2018 del indicador, el 57.0 por ciento de las variables atendieron a criterios de disponibilidad, porcentaje superior en 4 puntos al del año anterior, debido a que en la metodología actual, por primera ocasión se verificó la disponibilidad de información financiera al primer trimestre del año, es decir, se buscó incentivar la presentación de estados financieros en materia de ingresos, egresos y deuda al mes de marzo del corriente año, información que las entidades federativas tienen obligación de presentar 30 días posteriores al cierre del trimestre, razón por la que la revisión en particular de dichos formatos, se realizó a partir del 7 de mayo, cuando la evaluación general arrancó el 2 de mayo.

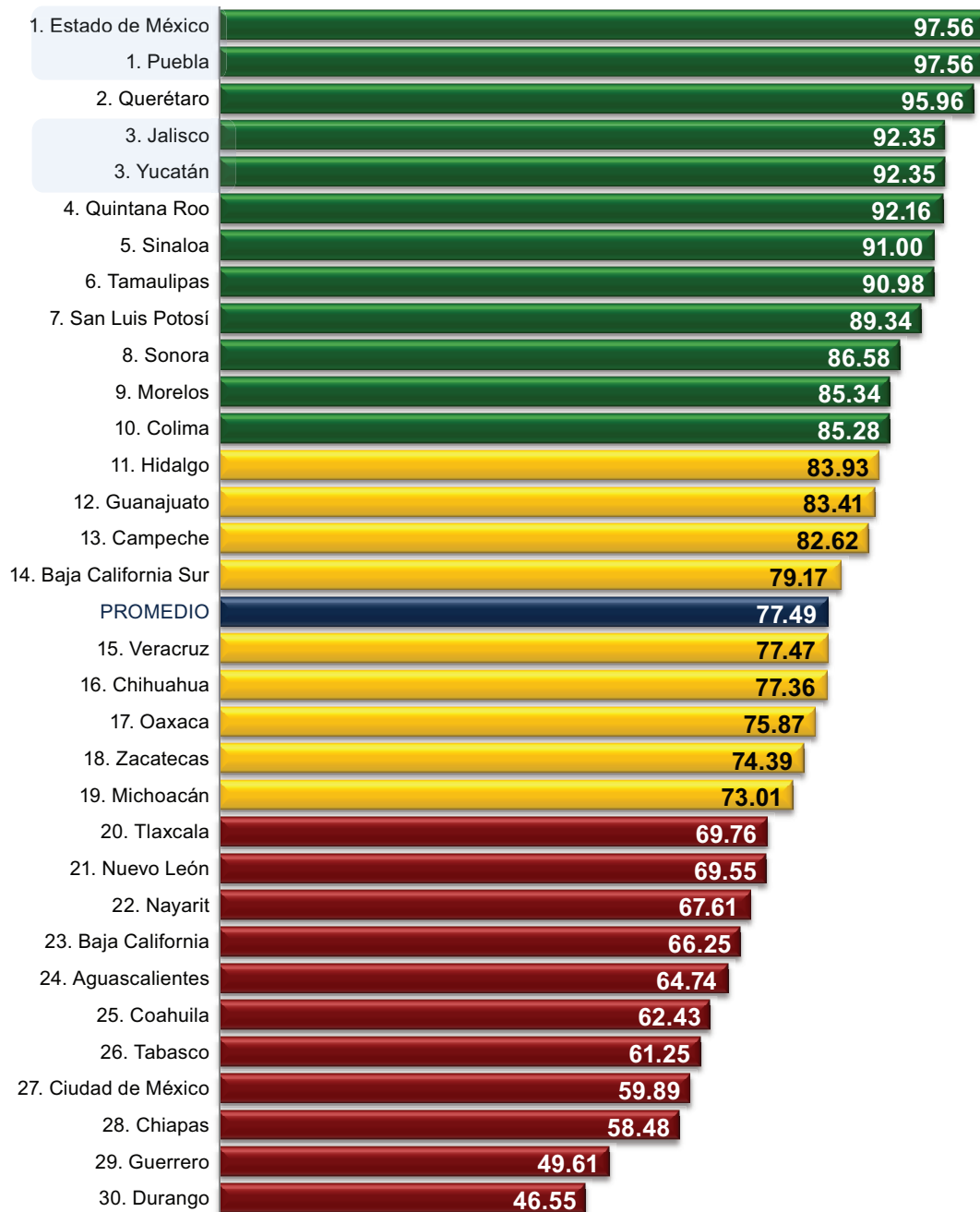
Considerando que de 100.0 puntos posibles, 55.0 puntos corresponden a criterios de disponibilidad de la información y los restantes 45.0 puntos a criterios de desglose o calidad de la información, el promedio de las entidades federativas es: 79.52 por ciento en cumplimiento de los criterios de disponibilidad y 74.35 por ciento en cumplimiento de los criterios de calidad de la información.

Con el fin de mostrar de forma gráfica, la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada uno de los estados del país, en la gráfica 2 se presentan las puntuaciones de las entidades federativas en el ITDIF 2018. En dicha gráfica se puede observar que empatados en primer lugar, con 97.56 puntos, se encuentran el Estado de México y Puebla, entidades con la mayor transparencia fiscal, seguidos por Querétaro en segundo lugar y empatados en tercera posición Jalisco y Yucatán. En las últimas posiciones del indicador se encuentran Guerrero y Durango, estados que obtuvieron menos de 50.0 puntos cada uno.

En la gráfica 2, las entidades federativas se encuentran clasificadas en niveles de transparencia fiscal alta, media y baja. En el nivel alto representado en color verde se agrupa aquellos estados que obtuvieron puntuaciones superiores a los 85.0 puntos, en el nivel medio de color amarillo, se localizan los estados con puntuaciones mayores o igual a 70.0 puntos y menores de 85.0 puntos; finalmente en color rojo, se engloban las entidades federativas con nivel bajo de transparencia fiscal que obtuvieron puntuaciones por debajo de 70.0 puntos.

En la versión 2018 la mayor concentración de entidades federativas se observa en el grupo de transparencia fiscal alta, en el cual se localizan 12 entidades federativas; que fueron las que alcanzaron las primeras 10 posiciones, debido a dos empates en la primera y en la tercera posición; en el nivel medio 9 estados, y en el nivel bajo de transparencia fiscal se posicionaron 11 entidades federativas.

Gráfica 2 Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF 2018 (Puntuación en escala de 0 a 100 puntos)



Fuente: aregional.



Es importante destacar que la falta de cumplimiento identificada en términos de disponibilidad de los documentos, se debe a que los mismos no se encontraron en la página web del gobierno del estado en el momento de la medición. Es decir, esta documentación podría encontrarse publicada en otros medios, pero no en el evaluado en ese momento, ni había alguna liga o referencia a otro portal que la tuviera.

3. VARIACIONES EN LAS PUNTUACIONES Y POSICIONES

En la presente edición del ITDIF, 16 entidades se colocaron por debajo del promedio nacional de 77.49 puntos. De las 32 entidades, 17 bajaron puntuación respecto al año anterior, pero sólo 14 perdieron posiciones. A continuación se presentan las variaciones en puntuación y posición de cada una de las entidades federativas, clasificadas de acuerdo al nivel de transparencia obtenido en el presente año.

a) Nivel ALTO de transparencia fiscal

Las entidades federativas clasificadas en el nivel alto de transparencia fiscal, son aquellas con altos estándares en la presentación de información fiscal y financiera. Estas entidades en todos los casos cuentan con un portal específico para la presentación de información considerada por el ITDIF, es decir, cumplen efectivamente el ejercicio de la transparencia proactiva, a través de la presentación de documentos ordenados, limpios, en la mayoría de los casos priorizan la presentación de datos abiertos y utilizan efectivamente la información con la que alimentan la Plataforma Nacional de Transparencia como fuente de información, y no en su publicación directa.

En el cuadro 1 se presentan las 12 entidades clasificadas en el nivel alto de transparencia fiscal, por obtener una puntuación igual o mayor a 85.0 puntos. De éstas, 9 lograron ganar posiciones y en el caso del Estado de México, mantuvo el lugar que obtuvo en el año anterior. En los casos de Jalisco y Morelos, ambos cayeron 2 posiciones, además coinciden junto con Puebla y Yucatán en ser estados con elección de Gobernador en el presente año, es decir, se encuentran en el último año de su Administración. El resto de las entidades en este grupo, también tendrán elecciones locales pero correspondientes a Ayuntamientos y Diputados. En los casos de Quintana Roo y Tamaulipas las elecciones se limitarán a Ayuntamientos.

Cuadro 1 Entidades Federativas con nivel ALTO de Transparencia fiscal, ITDIF 2018
(Disponibilidad de información al 15 de mayo de 2018)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2017	
			puntos	posición
1	Estado de México	97.56	▼ -1.20	0
	Puebla	97.56	▲ 0.33	1
2	Querétaro	95.96	▲ 0.67	2
3	Jalisco	92.35	▼ -6.41	-2
	Yucatán	92.35	▲ 2.00	2
4	Quintana Roo	92.16	▲ 9.62	9
5	Sinaloa	91.00	▲ 27.53	23
6	Tamaulipas	90.98	▲ 5.96	6
7	San Luis Potosí	89.34	▲ 0.84	1
8	Sonora	86.58	▲ 9.25	10
9	Morelos	85.34	▼ -3.75	-2
10	Colima	85.28	▼ -0.62	1

● Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: aregional.

El Estado de México mantiene por sexta ocasión consecutiva, la primera posición del índice, pese a haber bajado respecto al año anterior 1.20 puntos. Cobra relevancia que el Estado se mantenga en el primer lugar, considerando que es el primer año de la actual administración, es decir, conservó la información trabajada por el Gobierno anterior, manteniendo el ritmo de trabajo y atención que requiere el indicador. El Estado de México, por primera ocasión publicó la metodología con el cálculo para la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), correspondiente al Ramo 33, sin embargo, presentó falta de actualización en algunas variables solicitadas en el bloque de Evaluación de resultados.

Como se muestra en el cuadro, el primer lugar fue compartido con el Estado de Puebla, el cual ganó una posición respecto al año anterior. El incremento de Puebla, se explica por la mejora en el mecanismo de publicación de las Convocatorias para concursos de licitación, tanto con recursos estatales y federales; así como en la mejora de presentación de estadísticas fiscales en versión de datos abiertos, es decir, en Excel.

En la segunda posición se encuentra Querétaro, quien ganó dos lugares respecto al año anterior, resultado principalmente de la inclusión de los presupuestos estatales en el micrositio elaborado para la presentación de la información fiscal, haciendo además eficiente la consulta de información de dicho micrositio acorde a la metodología.

En la tercera posición Jalisco y Yucatán. El Estado de Jalisco disminuye 6.41 puntos y dos posiciones. Si bien, el Estado se mantiene como referente en materia de transparencia fiscal, respecto al año anterior se identificaron retrocesos como por ejemplo, la falta de la presentación de la información correspondiente a la metodología, variables, cálculos



de la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Municipal) 2018, así como en la disponibilidad de diversos documentos presupuestales en versiones PDF imagen, es decir, sin las características de datos abiertos, o como en el caso de la Ley de Ingresos presentada sin anexos. El Estado de Yucatán, empata en el tercer lugar al ganar dos posiciones. La mejora se explica por el incremento en el Marco regulatorio, en el que se presentan las leyes solicitadas bebidamente actualizadas, así como en la presentación de los resultados de los procesos de adquisiciones, a través de licitación pública y por invitación restringida, del periodo enero-diciembre 2017.

La entidad con el mayor incremento en posiciones fue Sinaloa quien ganó 23 lugares, subiendo 27.53 puntos. El año anterior Sinaloa destacó por ser el estado con la mayor pérdida de posiciones al caer 18 lugares, en el presente año se recupera y avanza para colocarse en la quinta posición en el indicador, con lo que se posiciona en el nivel alto de transparencia fiscal. El incremento responde directamente a que crearon, actualizaron y mejoraron el portal estatal para la presentación de información fiscal. La mejora de Sinaloa, permitió que el estado pasara del nivel bajo al nivel alto de transparencia fiscal.

Dos entidades pasaron del nivel medio al nivel alto de transparencia fiscal, éstas fueron Quintana Roo (4to. lugar) y Sonora (8vo. lugar), ambos Estados trabajaron en la actualización y presentación de la información en formatos más amigables para el usuario, en el caso de Sonora lanzó un nuevo micrositio con la presentación de la información presupuestal en el portal de la Secretaría de Hacienda.

b) Nivel MEDIO de transparencia fiscal

En esta sección se presentan las entidades cuyas puntuaciones son mayores o iguales a 70.0 puntos y menores a 85.0 puntos. En este grupo se colocaron 9 entidades federativas, como se puede observar en el Cuadro 2, entre las cuales se encuentra Zacatecas, la entidad con el mayor incremento en puntos del índice, inclusive superando a Sinaloa caso del grupo anterior, sin embargo, el incremento en posiciones fue menor como resultado de la competencia.

En el nivel medio de transparencia fiscal, se agrupan aquellas entidades que cumplen con la presentación de la mayoría de los documentos considerados en los portales destinados para la publicación de información fiscal, pero en algunos casos con problemas de actualización de alguna variable, o con el uso directo de los formatos utilizados para la alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia y, por tanto con pendientes respecto al desglose o calidad de la información.



Cuadro 2 Entidades Federativas con nivel MEDIO de Transparencia fiscal, ITDIF 2018
(Disponibilidad de información al 15 de mayo de 2018)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2017	
			puntos	posición
11	Hidalgo	83.93	▼ -5.70	▼ -5
12	Guanajuato	83.41	▲ 5.19	▲ 5
13	Campeche	82.62	▼ -3.38	▼ -3
14	Baja California Sur	79.17	▼ -1.46	▲ 1
15	Veracruz	77.47	▲ 25.81	▲ 14
16	Chihuahua	77.36	▼ -10.42	▼ -7
17	Oaxaca	75.87	▲ 4.89	▲ 3
18	Zacatecas	74.39	▲ 29.50	▲ 12
19	Michoacán	73.01	▼ -7.30	▼ -3

● Nivel MEDIO de transparencia fiscal

Fuente: aregional.

Encabezando el grupo, se encuentran Hidalgo, Guanajuato y Campeche, todos con más de 80.0 puntos, sin embargo, de éstos solo Guanajuato ganó posiciones. Hidalgo bajó 5 lugares y Campeche 3, pero fueron superados por Chihuahua quien cayó 7 lugares siendo la mayor baja del bloque. En el caso de Chihuahua la baja se explica entre otras causas por hipervínculos rotos en los marcos jurídicos y la desactivación de los Informes de Gobierno anuales, por considerarlos erróneamente propaganda gubernamental.

Hidalgo, por su parte, mantiene como fortalezas la información de los bloques del Marco programático-presupuestal, rendición de cuentas y evaluación de resultados, pero este año presentó afectaciones en materia de costos operativos y estadísticas fiscales. En el caso de Campeche, éste tuvo avances en los bloques: Marco programático-presupuestal, evaluación de resultados y estadísticas fiscales; pero se rezagó en la actualización del Marco jurídico y de Costos operativos.

Como se mencionó previamente, resalta Zacatecas por mejorar en 29.50 puntos y avanzar 12 posiciones, junto con Veracruz quien mejoró en 25.81 puntos y 14 posiciones. Ambos Estados coinciden en que, si bien contaban ya con portales específicos para la presentación de la información fiscal durante 2017, éstos presentaban grandes áreas sin información, situación que se revirtió en el presente año. El avance en ambos es importante, pero por los puntajes obtenidos es evidente que aún tienen trabajo por hacer.

En cuanto a la movilidad de nivel, tres entidades bajaron del nivel alto al nivel medio de transparencia: Hidalgo, Campeche y Chihuahua. En tanto que las entidades que subieron del nivel bajo al nivel medio de transparencia fiscal fueron Veracruz y Zacatecas.

En materia electoral se puede mencionar, que en Campeche y Veracruz en el presente año se elegirá Gobernador, en el resto de los Estados del grupo las elecciones serán de Ayuntamientos y Diputados, excepto Hidalgo donde solo se elegirán Diputados.

c) Nivel BAJO de transparencia fiscal

La tercera parte de las entidades federativas obtuvieron puntuaciones menores a 70.0 puntos, colocándose en el nivel bajo de transparencia fiscal. Las entidades en este bloque, son aquellas, en las que se hizo evidente el abandono de los portales de transparencia fiscal, provocando la desatención de las variables nuevas y la falta de actualización general. En algunos casos se identificaron dos microsítios para la presentación de información fiscal, evidenciando falta de coordinación al interior del gobierno, en la mayoría se utilizaron para el levantamiento de datos, además de los portales fiscales, los portales generales de transparencia, sin embargo no cumplen con la temporalidad solicitada por el ITDIF, debido a que de acuerdo con la variable, puede ser hasta de seis años atrás.

De las 11 entidades en el bloque, solo 3 mejoraron sus puntuaciones y posiciones como se muestra en el cuadro 3, éstas son: Tlaxcala, Baja California y Guerrero. Tlaxcala ha mejorado su puntuación en los últimos cuatro años de manera constante, pero aún no logra pasar al nivel medio. Baja California es una de las entidades en las que se localizaron dos microsítios de transparencia fiscal y ninguno de los dos totalmente actualizado. En el caso de Guerrero, pese al incremento se colocó en el penúltimo lugar nacional, es decir, mantiene fuertes rezagos en 5 de los 6 bloques, el único bloque donde mejoró sustancialmente fue el bloque Marco programático-presupuestal.

Cuadro 3 Entidades Federativas con nivel BAJO de Transparencia fiscal, ITDIF 2018
(Disponibilidad de información al 15 de mayo de 2018)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2017	
			puntos	posición
20	Tlaxcala	69.76	▲ 1.59	▲ 4
21	Nuevo León	69.55	▼ -5.87	▼ -2
22	Nayarit	67.61	▼ -28.63	▼ -19
23	Baja California	66.25	▲ 0.16	▲ 3
24	Aguascalientes	64.74	▼ -5.45	▼ -1
25	Coahuila	62.43	▼ -19.24	▼ -11
26	Tabasco	61.25	▼ -9.40	▼ -5
27	Ciudad de México	59.89	▼ -10.49	▼ -5
28	Chiapas	58.48	▼ -7.44	▼ -1
29	Guerrero	49.61	▲ 13.15	▲ 2
30	Durango	46.55	▼ -19.86	▼ -5

● Nivel BAJO de transparencia fiscal

Fuente: aregional.

En este grupo se concentraron las caídas más fuertes en puntuación, Nayarit pierde 28.63 puntos y cae 19 lugares, Coahuila y Durango ambos pierden más de 19.0 puntos, perdiendo 11 y 5 posiciones, respectivamente.



La baja de Nayarit quien ocupara la tercera posición en 2017, para colocarse en el lugar 22 en 2018, se explica entre varios factores por la falta de actualización total del portal destinado para la publicación de la información fiscal, numerosas ligas rotas y secciones con leyendas referentes a procesos de actualización. La misma situación de falta de actualización se detectó en el portal de Coahuila, pasando así del lugar 14 en 2017 al 25 en 2018.

En el caso de Durango, éste es otro de los estados que, junto con Baja California y Aguascalientes, se detectó más de un portal de información fiscal y aun, considerando ambos, más el portal de transparencia general, el total de los bloques mantiene cumplimientos menores al 60.0 por ciento. En el caso del portal más parecido a la metodología del ITDIF, la mayoría de las ligas se encontraron rotas, secciones vacías y errores para la descarga de archivos.

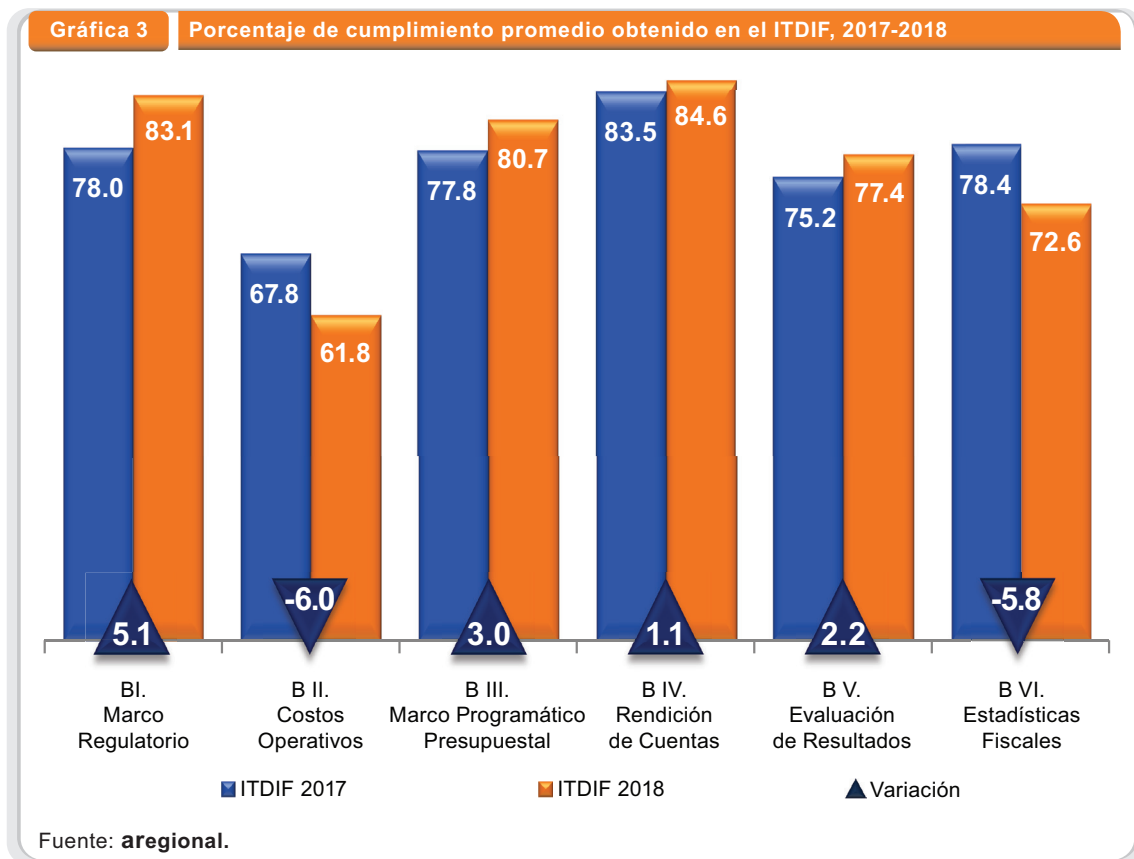
Como resultado de las bajas en puntuaciones, 6 de las 11 entidades presentaron movilidad en el nivel de transparencia. Cinco entidades pasaron del nivel medio al nivel bajo, estas fueron: Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Tabasco y Ciudad de México. La entidad restante fue Nayarit quien pasó del nivel alto en 2017 al nivel bajo de transparencia fiscal en 2018.

Finalmente, en materia electoral, de las 11 entidades, en tres se elegirán Gobernador o Jefe de Gobierno: Tabasco, Ciudad de México y Chiapas. En los casos de Nuevo León y Guerrero se elegirán Ayuntamientos y Diputados; en Tlaxcala, Aguascalientes y Durango, únicamente se elegirán Diputados; y en Coahuila Ayuntamientos; en los casos de Nayarit y Baja California, son los únicos estados sin elecciones locales, es decir, solo tendrán la elección del orden Federal, elección de Presidente y de los miembros del Congreso Federal.

4. RESULTADOS POR BLOQUE

El ITDIF se compone por seis apartados, que consideran aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal. Esto se realiza a través del análisis de los marcos jurídicos en los que se reglamenta el manejo de los recursos públicos, así como de los documentos en los que se consignan la planeación y programación, presupuestación, ejercicio, rendición de cuentas y mecanismos de evaluación, en los últimos años.

Los resultados 2018 del ITDIF, fueron positivos en 4 de los 6 bloques por el incremento en el promedio nacional obtenido, tales bloques son: Marco regulatorio, Marco programático-presupuestal, Rendición de cuentas y Evaluación de resultados. Éste último, es el único que no rebasó el 80.0 por ciento de cumplimiento, pero mejoró respecto al año anterior, como se muestra en la gráfica 3.



El bloque con el mayor avance es el Marco Regulatorio, con 5.1 puntos porcentuales. En dicho bloque se revisa la disponibilidad de 8 leyes del orden local que regulan la Hacienda y 3 leyes Generales, así como algunos criterios de calidad correspondiente a la Ley de Deuda local. El incremento observado, se relaciona con la presentación de las leyes actualizadas con las últimas reformas realizadas a las mismas; así como las reformas efectuadas a las leyes de deuda local, acordes a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y municipios.

Los bloques con reducción en los promedios de cumplimiento son: BII. Costos operativos y BVI. Estadísticas fiscales. En éste último, se revisa la presentación de la información de los últimos seis años, en categorías básicas de los ingresos, egresos, deuda y solicitudes de transparencia, con la característica de presentación de series históricas, en esta ocasión se revisó la presentación de cuadros estadísticos con datos acumulados de 2012 a 2017. Asimismo, como se mencionó anteriormente, se incrementó la ponderación en la presentación de series históricas, por lo que la baja en el promedio se explica por los casos donde los gobiernos optan por presentar documentos por año, o por trimestre, algunos inclusive en esta sección presentan cuentas públicas completas o documentos escaneados, rompiendo con el objetivo de presentar un apartado estadístico.



En el BII. Costos operativos que, además de ser uno de los dos bloques con baja, es el de menor porcentaje de cumplimiento en los últimos dos años. En este bloque se evalúan documentos donde se sustentan las acciones de gobierno para cumplir con la provisión de los servicios y atención a las demandas sociales. En éste se evalúan variables como: el número de plazas, sueldos y salarios, padrones de proveedores y contratistas, inventario de bienes inmuebles, concesiones y licencias para la prestación de servicios públicos, gastos de representación y viáticos, listado de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado créditos fiscales, mecanismo para la publicación de convocatorias a licitación y resultados de los procesos de adjudicación y contratación de bienes y obras públicas, por licitación, invitación o directas.

Entre las explicaciones del bajo promedio de cumplimiento en el BII., acrecentado con la baja de 6.0 puntos porcentuales respecto al año anterior, se relaciona en primer lugar con algunas variables, que por el nivel desglose de presentación, caen en el ejercicio de la transparencia proactiva. Por ejemplo, en el número de plazas del poder ejecutivo, se solicita que la información sea presentada con el número por dependencia. Sin embargo, la norma existente, señala la presentación en el Presupuesto de egresos, organizada por puestos; Otro ejemplo es la presentación de los gastos de representación y viáticos, donde se solicita la información del cierre anual de 2015 a 2017 por dependencia, sin embargo, la norma existente solicita la presentación por persona, por trimestre.

Otra de las causas de la baja en el promedio de cumplimiento se relaciona con las nuevas variables solicitadas en materia de resultados de los procesos de adquisiciones y obra pública de 2017. En adquisiciones se revisó la presentación de información correspondiente al periodo enero-diciembre 2017, según el mecanismo de contratación, por licitación pública y por invitación a cuando menos tres participantes o por adjudicación directa. Ésta información no cae en la categoría de transparencia proactiva, es decir, es obligación específica de acuerdo con la Ley General de Transparencia.

Las adquisiciones, según la normatividad local pueden concentrarse en una dependencia como puede ser Oficialía Mayor, Secretaría de Administración u homologa; o puede establecer que cada dependencia realice sus propios procedimientos, por lo tanto, en los casos de las entidades que fue necesario evaluar a través de consulta directa por Dependencia, la revisión se centró en las áreas de Administración y Oficialía Mayor.

En 5 entidades no se localizó información de licitaciones públicas: Chiapas, Durango, Nuevo León, Tabasco y Tlaxcala. En 6 entidades más se localizó información, pero no de los 4 trimestres del año, es decir se presentó entre 1 y 3 trimestres: Campeche, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Sonora y Zacatecas. En los recursos de adquisición a través de invitación a cuando menos tres y adjudicaciones directas, en 6 estados no se localizó información: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Hidalgo, Nuevo León y Tlaxcala. En 7 estados, se encontró Información del periodo incompleto: Chihuahua, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Sonora y Zacatecas.



En materia de adjudicación de obra pública, diversas dependencias realizan procesos de licitación de obra y servicios relacionados con las mismas, para la validación de la información, la revisión se centró en las Secretarías de obra e infraestructura.

En este contexto, sobre la contratación de obra a través de licitación pública enero-diciembre 2017, no se localizó información en 7 estados: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Tlaxcala y Zacatecas. Con publicación de información, pero del periodo incompleto se presentaron los casos de 5 entidades: Baja California Sur, Ciudad de México, Michoacán, Sonora y Tabasco. En la adjudicación de obras públicas a través de invitación a cuando menos tres y adjudicaciones directas, en 8 estados no se localizó información: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Tlaxcala.

En la mayoría de las Entidades la validación de información, se realizó a través de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, que en sentido estricto contienen cada una de las variables de desglose revisadas por el ITDIF, sin embargo, se mantienen formatos con hipervínculos erróneos, es decir que no dirigen a los fallos o contratos que deberían de respaldar el proceso de licitación, además de mantener la presentación poco amigable respecto al llenado de las columnas, a través de claves, impidiendo validar alguna o varias de las variables de desglose de la información.

En el cuadro 4, se presentan las puntuaciones por bloque que registraron cada una de las entidades federativas. En dicho cuadro, con el objetivo de facilitar el análisis y mostrar las áreas de cumplimiento de las entidades en materia de transparencia fiscal, se mantiene la clasificación de los resultados en tres niveles: alto, medio y bajo.

El nivel alto en color verde indica, que la entidad cumplió con un porcentaje igual o mayor al 85.0 por ciento de los requerimientos en materia de disponibilidad y calidad de la información del bloque correspondiente. El nivel medio, en color amarillo implica que la entidad cumplió en un rango igual o mayor a 70.0 y menor a 85.0 por ciento de dichos requerimientos; mientras que en el nivel bajo representado en rojo se incluyen las entidades con una cobertura menor al 70.0 por ciento de los requerimientos de disponibilidad y calidad de la información evaluados en cada uno de los bloques.

Cuadro 4 Calificaciones por Bloque, ITDIF 2018
(Disponibilidad de información al 15 de mayo de 2018)

Entidad Federativa	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV	BLOQUE V	BLOQUE VI	TOTAL
	Marco Regulatorio	Costos Operativos	Marco Programático Presupuestal	Rendición de Cuentas	Evaluación de Resultados	Estadísticas Fiscales	
Calificación Máxima	7.00	18.00	25.00	30.00	10.00	10.00	100.0
Promedio	5.82	11.13	20.19	25.37	7.74	7.26	77.49
1 Estado de México	7.00	17.71	25.00	30.00	7.85	10.00	97.56
Puebla	7.00	17.20	24.05	29.80	9.60	9.91	97.56
2 Querétaro	6.70	15.05	24.61	29.60	10.00	10.00	95.96
3 Jalisco	7.00	15.84	21.04	28.65	10.00	9.83	92.35
Yucatán	6.86	15.79	22.30	29.15	8.92	9.33	92.35
4 Quintana Roo	6.70	13.75	24.75	28.81	8.65	9.50	92.16
5 Sinaloa	6.70	15.90	21.78	29.00	8.57	9.06	91.00
6 Tamaulipas	6.30	14.55	23.89	29.63	9.03	7.58	90.98
7 San Luis Potosí	7.00	11.14	22.35	28.85	10.00	10.00	89.34
8 Sonora	6.60	12.68	21.33	27.40	9.15	9.43	86.58
9 Morelos	6.65	9.22	24.05	28.08	8.20	9.15	85.34
10 Colima	7.00	14.98	21.39	27.15	9.40	5.37	85.28
11 Hidalgo	5.10	12.21	22.28	28.80	9.40	6.14	83.93
12 Guanajuato	7.00	14.28	23.25	25.19	8.40	5.30	83.41
13 Campeche	5.90	13.29	21.60	24.06	9.10	8.68	82.62
14 Baja California Sur	6.05	10.71	22.90	23.80	6.46	9.25	79.17
15 Veracruz	5.75	11.14	17.42	27.89	9.70	5.57	77.47
16 Chihuahua	4.65	5.20	24.53	24.65	9.96	8.38	77.36
17 Oaxaca	5.75	13.53	16.58	22.50	7.87	9.65	75.87
18 Zacatecas	5.40	7.53	19.68	27.37	4.88	9.54	74.39
19 Michoacán	5.15	12.50	18.51	25.79	6.60	4.46	73.01
20 Tlaxcala	5.05	1.44	20.42	27.60	7.38	7.88	69.76
21 Nuevo León	4.49	7.67	18.44	21.30	9.20	8.46	69.55
22 Nayarit	6.30	14.03	16.98	21.45	0.80	8.05	67.61
23 Baja California	4.09	7.54	18.95	22.00	8.11	5.57	66.25
24 Aguascalientes	4.38	10.78	18.75	20.20	3.10	7.53	64.74
25 Coahuila	5.10	7.33	14.36	23.28	6.03	6.33	62.43
26 Tabasco	4.85	8.21	17.12	19.80	7.86	3.42	61.25
27 Ciudad de México	5.62	7.39	11.35	26.58	8.95	0.00	59.89
28 Chiapas	6.80	6.51	14.00	19.64	6.15	5.39	58.48
29 Guerrero	4.40	4.68	18.90	15.38	2.72	3.54	49.61
30 Durango	2.81	6.29	13.46	18.36	5.62	0.00	46.55

ITDIF: índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.

Nota: Por el redondeo las sumas podrían no coincidir.

Fuente: **aregional**.

En la presente versión del ITDIF, sólo 3 entidades obtuvieron el nivel alto de transparencia fiscal en los seis bloques: Puebla, Yucatán y Sinaloa. En sentido opuesto, sólo Durango obtuvo niveles bajos de transparencia en todos los bloques. En 5 de los 6 bloques al menos una entidad federativa alcanzó el nivel máximo del bloque, la excepción fue el BII. Costos operativos, donde ninguna entidad alcanzó el óptimo, la puntuación más alta la obtuvo el Estado de México con 17.71 puntos de 18.00 posibles.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA OPORTUNA, OBJETIVO DE LA LGCG Y LA LDF

Desde la implementación de las normas para homogeneizar la información financiera a través de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), uno de los objetivos era reducir los tiempos entre la fecha de la información financiera y la entrega de reportes, de manera que dichos reportes fueran útiles para la toma de decisiones.

Para cumplir con dicho objetivo, fueron necesarios redefinir desde conceptos y tiempos contables, elaborar manuales, matrices de conversión, poner en marcha sistemas de información financiera y contable, capacitación de funcionarios a todos los niveles y el trabajo continúa.

La LGCG en el artículo 58, establece el plazo de 30 días naturales al cierre del periodo para publicar en internet la información financiera trimestral, en este contexto, la forma sencilla de medir en un primer acercamiento si se cumple con el parámetro de tiempo para la emisión de reportes y de transparencia, fue considerar como parte de la metodología la verificación de la presentación de los informes financieros y de deuda pública, del primer trimestre de 2012 al primer trimestre de 2018. Asimismo, se solicitó la publicación de los formatos establecidos por CONAC para la presentación homogénea de la información financiera señalados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF)¹, del primer trimestre de 2017 al primer trimestre de 2018.

Como parte de la información financiera se verificó la presentación de los siguientes estados financieros:

- a. Estado Analítico de los Ingresos
- b. Clasificación Administrativa del Gasto
- c. Clasificación Económica del Gasto
- d. Clasificación Funcional del Gasto
- e. Estado Analítico de la Deuda: corto y largo plazo, y fuente de financiamiento
- f. Endeudamiento Neto
- g. Intereses de la Deuda
- h. Deuda directa, indirecta y/o contingente

Como resultado de la revisión, se confirmó que las entidades federativas presentaron en sus correspondientes portales información financiera al cierre de 2017, con excepción de Chiapas quien presenta información al segundo trimestre de 2017 y Baja California, que al levantamiento de datos, mantenía información al tercer trimestre de 2017.

Respecto a la información del primer trimestre de 2018, el número de estados que no presenta sus estados financieros incrementa a 7, encabezando la lista Baja California y Chiapas, Campeche, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Tabasco.

¹ Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia al Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016.



En cuanto a los formatos solicitados en acatamiento a la LDF, se verificó la disponibilidad de los documentos correspondientes a los cuatro trimestres de 2017 y el primer trimestre de 2018, con excepción del Formato 1 y el Anexo 3, que únicamente se verificó al cierre de 2017. Los documentos solicitados fueron:

Formato 1.	Estado de Situación Financiera detallada (al cierre de 2017)
Formato 2.	Informe Analítico de la Deuda y otros pasivos
Formato 3.	Informe Analítico de las Obligaciones diferentes de Financiamiento
Formato 4.	Balance Presupuestario
Formato 5.	Estado Analítico de Ingresos Detallado
Formato 6a.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF, Clasificación por Objeto del Gasto
Formato 6b.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF, Clasificación Administrativa.
Formato 6c.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF, Clasificación Funcional.
Formato 6d.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF, Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
Anexo 3	Guía de cumplimiento de la LDF (al cierre de 2017)

En general la mayoría de las entidades federativas cumplieron con la presentación de los formatos de 2017, en los estados que no se localizó dicha información fueron: Tabasco y Nuevo León; en tanto que en Chiapas, únicamente se reporta al mes de junio de 2017.

En cuanto a la presentación de los formatos al primer trimestre de 2018, cerca de la tercera parte de las Entidades federativas no presentan los formatos solicitados, estas son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Tabasco.

Sin embargo cuando se revisó en específico la disponibilidad del Anexo 3. Guía de cumplimiento de la LDF, 3 entidades federativas presentan el formato vacío (Baja California sur, Campeche y Guanajuato) y 15 estados no presentaron dicho archivo: Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

La importancia de la Guía de cumplimiento, consiste en que es el documento que permite a los Órganos de Fiscalización Superior verificar el cumplimiento de lo señalado en la LDF. La obligación del llenado de dicho formato es de cada uno de los sujetos obligados, los cuáles deben publicarlo en la página oficial de internet. La Guía se integra por indicadores presupuestales y cuantitativos, por ejemplo: el balance presupuestario sostenible, el financiamiento neto, los recursos asignados a la atención de desastres naturales, montos para servicios personales, ingresos excedentes y obligaciones de corto plazo, por mencionar algunos rubros.



CONCLUSIONES

El impulso a la transparencia requiere del compromiso, voluntad y responsabilidad de las autoridades públicas en esta materia y no basta únicamente con realizar asignaciones presupuestarias. El compromiso y la voluntad de las autoridades estatales es la que permite que el ejercicio de transparentar el manejo de los recursos públicos sea eficiente, evitando caer en la simulación del acatamiento a la Ley, a través de saturar los mecanismos de consulta de la información como es el caso de los portales electrónicos oficiales.

En este contexto, cobra relevancia la utilización de instrumentos que verifiquen que la información disponible sea útil y con criterios de oportunidad, claridad y homogeneidad entre las entidades. El ITDIF desde el primer año de su estimación en 2002, ha servido como ese instrumento de medición. En la presente versión del ITDIF 2018, algunos de los resultados a destacar son los siguientes:

- Por tercer año consecutivo, el promedio nacional alcanzado muestra un retroceso. En 2018 el promedio se colocó en 77.49 puntos, 0.32 puntos por debajo del año anterior y el nivel más bajo desde el año 2014.
- Entre las causas que explican la baja del promedio nacional se puede mencionar, la complicación que han tenido las entidades federativas por cumplir con los criterios señalados en la Ley General de Transparencia, es decir, grandes volúmenes de información que deben ser cargados; así como la cercanía a los procesos de elecciones federal y locales que afectan las prioridades en la agenda pública y, en algunos casos, el reciente cambio de administraciones resultado de las elecciones del año anterior.
- En 2018, tres entidades obtuvieron más de 95.0 puntos, 2 entidades menos que el año anterior. Las 3 entidades son: Estado de México y Puebla que empataron en primer lugar y Querétaro en el segundo lugar. En tanto que en la parte baja de la tabla, 2 entidades federativas obtuvieron menos de 50.0 puntos: Guerrero y Durango.
- Los estados con la mayor cantidad de puntos ganados respecto al año anterior son: Zacatecas con 29.50 puntos, Sinaloa con 27.53 puntos y Veracruz con 25.81 puntos. En sentido opuesto, las entidades que más puntos perdieron son: Nayarit quien perdió 28.63 puntos, Durango con 19.86 puntos y Coahuila retrocedió 19.24 puntos.

Es necesario reiterar que un gobierno transparente, no implica que éste tenga un buen desempeño financiero, sino que es un gobierno que no teme enfrentar el escrutinio público, a fin de que los ciudadanos, de manera directa u organizada en asociaciones civiles o iniciativa privada, puedan vigilar y analizar su desempeño. A final de cuentas, la transparencia no es un fin, sino un instrumento para la eficiente rendición de cuentas.

Anexo 1

Documentos evaluados en el ITDIF 2018

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
I. MARCO REGULATORIO		
Ley de Coordinación Fiscal	Vigentes	Leyes locales: Se evaluará disponibilidad y actualización de cada una de las Leyes
Ley de Hacienda		
Ley de Fiscalización		
Ley de Planeación		
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público		
Ley de Catastro		
Ley de Transparencia		
Ley de Deuda Pública		Ley local: Se revisará que incorporen las bases generales en materia de disciplina financiera: techos financieros, registro público único, inversiones públicas productivas, deuda de corto plazo y sanciones a los servidores públicos que incumplan con la Ley
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios		Se evaluará disponibilidad y actualización de cada una de las Leyes
Ley General de Contabilidad Gubernamental		
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
II. COSTOS OPERATIVOS		
Número de plazas del poder ejecutivo	2018	Total y por dependencia
Sueldos de funcionarios de primer y segundo nivel	2018	Gobernadores y Secretarios: Sueldo base, sueldo bruto, sueldo neto, desglose de compensaciones y deducciones
Acceso de convocatorias a licitaciones abiertas	Vigentes	Con recursos estatales y federales
Adjudicación de Adquisiciones	2017	Nueva estructura Convocatoria a la que responde, participantes en el concurso, empresa adjudicada, motivo de adjudicación, fecha importe y plazo de entrega.
Licitaciones públicas		Montos de la propuesta enviada por el o los participante(s); nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los bienes o servicios
Adjudicación directa o por invitación restringida		
Adjudicación de Obra Pública	2017	Nueva estructura Convocatoria a la que responde, participantes en el concurso, empresa adjudicada, motivo de adjudicación, fecha, importe y plazo de entrega
Licitaciones públicas		Montos de la propuesta enviada por el o los participante(s); nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega de los servicios o ejecución las obras
Adjudicación directa o por invitación restringida		
Padrón de Proveedores de bienes y servicios	Actualizado	Disponibilidad
Padrón de Contratistas	Actualizado	Disponibilidad
Inventario de bienes del patrimonio público estatal	Actualizado	Listado de bienes inmuebles, y ubicación de los mismos
Concesiones y licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	2015, 2016 y 2017	Disponibilidad
Gastos de representación y Viáticos	2015, 2016 y 2017	Por secretarías (incluyendo oficina del Gobernador)
Listados de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal	2016 y 2017	Nombre, denominación o razón social, RFC y montos



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
III. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL		
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Vigente	Señalización en el mismo, de los Programas sectoriales, regionales y municipales de forma clara
Programas sectoriales, regionales y especiales	Vigentes	Disponibilidad
Programa Anual de Evaluaciones (de los recursos federales ministrados a las entidades federativas)	2017 y 2018	Disponibilidad (artículo 79 de la LGCG)
Ley de Ingresos	2016, 2017 y 2018	Desglose de los recursos recibidos de la Federación por Ramos 28 y 33 por fondos
Formato de Ley de Ingresos Armonizada	2018	Norma CONAC, publicado el 3 de abril de 2013. En particular ingresos derivados del financiamiento, interno y externo.
Iniciativa de Ley de Ingresos	2018	Disponibilidad
Proyecciones de Ingresos-LDF (Formato 7a)		Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016
Resultados de Ingresos -LDF (Formato 7c)		
Presupuesto de Egresos	2016, 2017 y 2018	Para el Presupuesto 2018, se revisará: Disposiciones generales (entes sujetos al decreto, glosario, facultad interpretativa, periodo de vigencia); Clasificaciones del gasto público (administrativa, por poderes, económica o por tipo de gasto, por objeto del gasto y funcional); principales programas; analítico de plazas (número de plazas por puesto o nivel y remuneración); tabulador de sueldos; disposiciones para un Presupuesto basado en Resultados; Recursos a municipios vía el Ramo 28 y Ramo 33 por fondo. Nuevo: Límites para la asignación mediante adjudicación directa y por invitación a cuando menos tres personas, para adquisiciones y obra pública
Formato de Presupuesto de Egresos Armonizado	2018	Norma CONAC, publicado el 3 de abril de 2013. En particular la tabla de prioridades de gasto
Proyecto de Presupuesto de Egresos	2018	Disponibilidad
Proyecciones de Egresos-LDF (Formato 7b)		Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016
Resultados de Egresos -LDF (Formato 7d)		
Informe sobre Estudios Actuariales (Formato 8)		
Acuerdo de Distribución de Participaciones Federales a municipios	2016, 2017 y 2018	Publicado a más tardar el 15 de febrero. Metodología, calendario de entrega, porcentaje, fórmulas, cálculos, variables y montos estimados
Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a municipios	2016, 2017 y 2018	Publicados a más tardar el 31 de enero
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN-DF)	2018	Metodología, variables y montos estimados
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	2018	Metodología, fórmulas de distribución, descripción de las variables, cálculos para la asignación, montos estimados a cada municipio y calendario de distribución
Presupuesto Ciudadano	2018	Se revisará la definición del Presupuesto de Egresos, en qué se gasta (Montos: gasto de inversión y corriente), y para qué se gasta (Montos: desarrollo económico, social y objeto del gasto)
Cartera de Proyectos de Inversión	2018	Disponibilidad
Cartera de Obras a realizar con recursos del FAIS	2018	Formato CONAC publicado el 6 de octubre 2014 (monto total a recibir, obra a realizar, costo, ubicación, metas y beneficiarios)



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
IV. RENDICIÓN DE CUENTAS		
Disponibilidad del Periódico o Gaceta Oficial	Histórico	Disponible al menos del último año y vigente
Cuenta Pública (CP) -Documento completo	2014, 2015 y 2016	En la CP 2016 se revisará: Correspondencia entre la CP y el PED, presentación de la información con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (mínimo cuatro tomos con información contable, presupuestaria y programática)
Informes anuales de Gobierno	2012 - 2017	Disponibilidad
Nueva Estructura: Informes de Finanzas y Deuda Pública	2012 - 2017	Disponibilidad: Deben ser mensuales o bimestrales o trimestrales.
	Nuevo: 1 ^{er} trimestre 2018	Disponibilidad y desglose de la información: Finanzas: Estado analítico de los ingresos, Estado analítico de los egresos (clasificaciones del gasto: administrativa, económica o por tipo de gasto y funcional). En Deuda: deuda de corto y largo plazo, fuentes de financiamiento, endeudamiento neto (financiamiento menos amortizaciones), intereses de la deuda, deuda directa y deuda indirecta y/o contingente, principales acreedores.
NUEVO Estado de Situación financiera Detallada-LDF (Formato 1)	2017	Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016. Nuevo: Con características de datos abiertos.
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF (Formato 2)	2017 y 1 ^{er} trimestre 2018	
Informe Analítico de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF (Formato 3)		
Balance Presupuestario-LDF (Formato 4)		
Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF (Formato 5)		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, Clasificación por objeto del gasto (Formato 6a)		
NUEVO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, Clasificación Administrativa (Formato 6b)		
NUEVO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, Clasificación Funcional (Formato 6c)	2017	Anexo 3 de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.
NUEVO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Formato 6d)		
Nuevo: Guía de cumplimiento de la LDF (Anexo 3)		
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	2017	Formatos emitidos por CONAC. 4 trimestres
Formato de Programas con recursos concurrentes por orden de Gobierno (trimestral)		
Formato de Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales		
Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestral)		

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF 2018: Resultados

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Formato Único de Aplicación de Recursos Federales (Ramo 33), nivel proyecto / financiero	2017	Formatos trimestrales, correspondientes a los fondos del Ramo 33 (FASSA, FAIS <FISE y FISM-DF>, FORTAMUN-DF, FAM, FAETA, FASP y FAFEF).
Participaciones Federales entregadas a municipios	2015, 2016 y 2017	Existencia de un Sistema de Consulta: Desglose mensual por fondo, por municipio y con formatos exportables a Excel.
Dictámenes sobre Cuenta Pública (órgano de fiscalización estatal)	Último disponible	Disponibilidad
Acceso al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios	Acceso vigente	Disponibilidad del acceso conforme al Artículo 56 de la Ley de Disciplina Financiera. El Registro Público Único se publica en la página Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Sistema Integral de Indicadores	2017	Ficha técnica de los indicadores: nombre del indicador, unidad responsable, objetivo, descripción, fórmula, meta y avance observado.
Indicadores de Gestión		
Indicadores de desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33	2017	Corresponde únicamente a la sección de Indicadores de los fondos presentados en el Formato Único de Aplicación de Recursos Federales, en su versión de indicadores, trimestrales.
Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las entidades federativas	Concluidas en 2016 y 2017	Norma CONAC, publicado el 4 de abril de 2013 (descripción de la evaluación; principales hallazgos; conclusiones y recomendaciones; datos de la Instancia evaluadora; identificación del programa; datos de contratación de la evaluación)
Informes de Resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal	Concluidas en 2016 y 2017	Disponibilidad. Auditorías internas y/o externas.
VI. ESTADÍSTICAS FISCALES		
Ingresos	2012 - 2017	Series históricas: Ingresos totales, ingresos propios (totales y desglosados por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos), ingresos federales (totales, así como por Participaciones y Aportaciones). Recaudación del impuesto Sobre Nómina
Egresos		Gastos totales y por clasificaciones de gasto (funcional y económica o por tipo de Gasto)
Destino del gasto del FAIS		Series históricas
Destino del gasto del FAFEF		
Deuda Pública	Total, directa e indirecta y/o contingente, al cierre del año.	
Estadísticas de Transparencia del Poder Ejecutivo	2013 - 2017	Totales y por Secretaría
Solicitudes recibidas (electrónicas y manuales)		

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

DOF: Diario Oficial de la Federación;

Fondos federalizados: FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatal -FISE, y municipal - FISM-DF); FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal; FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples; FAETA: Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica; FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: **aregional**.



ar. Información para decidir ®

Ciudad de México, junio 2018

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

 **Arinformación**

 **@arinformacion**